ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis del sector para el proceso contractual a desarrollarse.

De acuerdo con la función asignada de adquisición de bienes y servicios, la misma se encuentra orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

La Central de Beneficio de bovinos del municipio no cuenta con el personal capacitado ni con la experiencia requerida para el manejo de la parte operativa de la misma a nivel de faenado y las labores relacionadas con esta labor.

De conformidad con lo previsto en el art. 365 de la Constitución Política, los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

OBJETO A CONTRATAR

"APOYO EN LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CENTRAL DE BENEFICIO DE BOVINOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA".

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y otros.

2.1 CONTEXTO ECONÓMICO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación:

- **industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles; por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

2.1.1. Descripción General del Sector

Actividad Principal: El sector de faenado de bovinos se centra en la recepción, matanza, procesamiento, despiece y despacho de ganado vacuno para la producción de carne y subproductos (cuero, vísceras, etc.). Este sector es una parte crucial de la cadena de suministro de carne, conectando la producción primaria (cría de ganado) con el mercado consumidor final.
Estructura del Sector: Generalmente, el sector está compuesto por mataderos o plantas de beneficio, que pueden ser públicas o privadas, y varían en tamaño desde pequeñas plantas locales hasta grandes instalaciones industriales. También incluye proveedores de servicios relacionados, como transporte y refrigeración.

2.1.2. Oferta y Demanda

Oferta: La oferta en este sector depende del número de plantas de faenado y su capacidad instalada, así como de la disponibilidad de ganado para faenar. Factores como la estacionalidad, el precio del ganado en pie, y las políticas de fomento ganadero también afectan la oferta.
Demanda: La demanda de servicios de faenado está influenciada por el consumo de carne en el mercado interno, regional, y las demandas específicas de grandes consumidores como supermercados, restaurantes, y cadenas de procesamiento de alimentos.

2.1.3. Competencia

Competencia Directa: Entre las plantas de faenado, existe competencia basada en la capacidad de procesamiento, cumplimiento normativo, costos operativos, calidad del servicio, y relaciones con los ganaderos.
Competencia Indirecta: Incluye otros sectores como la industria avícola o porcina, que pueden afectar la demanda de carne de res. Además, los cambios en los patrones de consumo hacia dietas vegetarianas o veganas también podrían impactar este sector.

2.1.4. Tendencias y Desafíos

Modernización y Tecnificación: Las tendencias apuntan a la modernización de las plantas de faenado, incluyendo la adopción de tecnologías que mejoran la eficiencia, reducen costos y garantizan una mayor seguridad sanitaria.
Sostenibilidad: Existe una creciente presión para que el sector implemente prácticas más sostenibles, como la gestión eficiente del agua, energía y la reducción de emisiones.

Impacto de Políticas Públicas: Las políticas gubernamentales dirigidas a mejorar la competitividad del sector cárnico, tales como incentivos para la exportación o subsidios, pueden influir en el desarrollo del sector.

Desafíos Logísticos: La infraestructura y logística son aspectos críticos, especialmente en regiones rurales donde las condiciones de transporte pueden afectar la calidad y el costo del servicio.

2.1.5. Análisis de Proveedores y Clientes

Proveedores: Incluyen ganaderos, transportistas, proveedores de insumos (como alimentación y medicinas para el ganado), y servicios logísticos. La relación con estos proveedores es esencial para asegurar un suministro constante y de calidad.

Clientes: Pueden ser tanto grandes distribuidores como cadenas de supermercados, restaurantes, y consumidores finales. Las expectativas en cuanto a la calidad de la carne y el cumplimiento de estándares sanitarios son factores determinantes.

2.1.6. Perspectivas Económicas

Precio de la Carne: Los precios internacionales de la carne, junto con las condiciones del mercado local, influyen en la rentabilidad del sector de faenado.
Exportaciones: El acceso a mercados internacionales puede generar oportunidades de crecimiento para el sector, siempre y cuando se cumplan con los estándares exigidos en esos mercados.

2.1.7. Impacto Regional

Desarrollo Local: En muchas regiones como en Florida Valle del Cauca, el sector de faenado de bovinos es una fuente importante de empleo y desarrollo económico. Analizar su impacto en la economía local y su integración con otras actividades económicas es crucial teniendo en cuenta que involucra a ganaderos, transportadores, carniceros y muchos otros empleos indirectos.

2.1.8. Agentes del sector

- Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural.
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)
- Ministerio del Trabajo.
- Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.
- Alcaldía Municipal de Florida.

2.1.9. Gremios y asociaciones

- Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán)
- Asociación de Ganaderos del Valle del Cauca (ASOGAVALLE)
- Confederación Colombiana De Consumidores

3. ENTORNO LEGAL Y NORMATIVO

3.1. Regulaciones Sanitarias: En Colombia, el faenado de bovinos está sujeto a estrictas regulaciones sanitarias y de inocuidad alimentaria. Las plantas deben cumplir con normativas establecidas por:

El decreto 1500 de mayo 04 de 2007 "por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.", y los decretos que lo modifiquen.

La resolución 240 de febrero 09 de 2013 del INVIMA "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carnes y productos cárnicos comestibles.

La resolución 683 de marzo 28 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano."

3.2. Normativas Ambientales: El sector debe cumplir con regulaciones ambientales que controlan los desechos sólidos, efluentes líquidos y emisiones atmosféricas, debido a su impacto en el medio ambiente como las siguientes:

La ley ***99 de diciembre 22 de 1993*** "por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones."

El Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

La Resolución 0631 de marzo 07 2015 por la cual se establecen los parámetros y los valores limites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a los cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado publico y se dictan otras disposiciones."
La Resolución 909 de 2008 que establece los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes a la atmósfera generadas por fuentes fijas y define los límites para las emisiones de contaminantes como partículas, óxidos de azufre (SOx), óxidos de nitrógeno (NOx), monóxido de carbono (CO), y otros gases provenientes de las calderas y procesos de combustión en las plantas de beneficio.

La Resolución 2184 de 2019 que regula la gestión de residuos sólidos y peligrosos y establece los requisitos para la separación, almacenamiento, transporte, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos y peligrosos generados en las plantas de beneficio animal. Esto incluye

subproductos del faenado, como restos orgánicos, y residuos peligrosos como productos químicos utilizados en la limpieza y desinfección.
La normativa que al respecto emita la CVC u otro organismo.

3.3. Regulación Laboral: Existen regulaciones específicas sobre las condiciones laborales, seguridad industrial y la contratación de personal, asegurando el bienestar de los trabajadores en las plantas de faenado, por lo que se debe cumplir con toda la reglamentación laboral y de salud ocupacional.

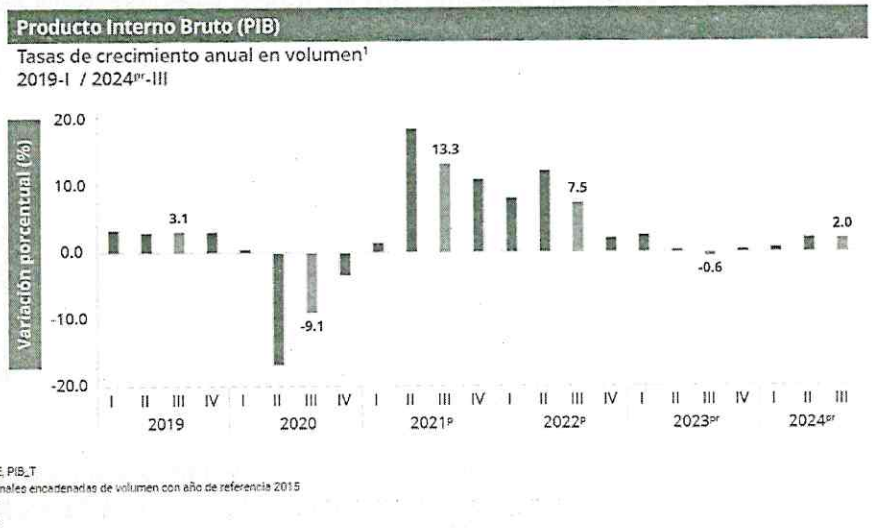
4. CONTEXTO NACIONAL

a. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen

El PIB Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

Información III trimestre 2024pr

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Fuente: Información III trimestre 2024prEn el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

B. PIB desde el enfoque de la producción.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
Actividades financieras y de seguros crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

C. Valor agregado por actividad económica

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.

• Cultivo permanente de café crece 33,6%.
• Ganadería crece 5,9%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
• Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.
• Cultivo permanente de café crece 3,3%.
• Ganadería crece 1,5%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.
• Pesca y acuicultura crece 6,7%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

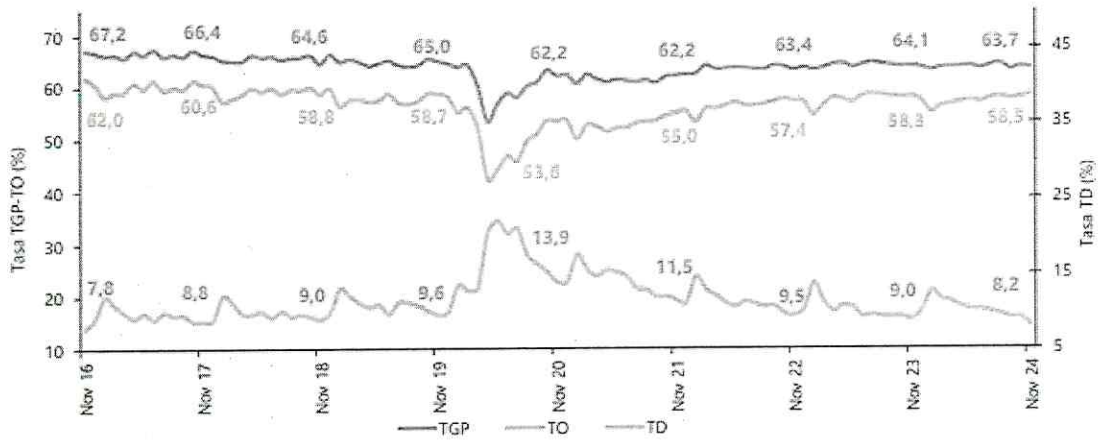
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,7**	**8,9**	**2,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

d. Ocupado

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.1. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas;

Las perspectivas económicas de América Latina y el Caribe se fortalecerán en 2025 apoyadas por un gasto más robusto de los hogares y la flexibilización de las políticas monetarias; sin embargo, la región se enfrenta a importantes **riesgos a la baja, como las incertidumbres políticas internas y una demanda externa más débil de lo previsto**, según las perspectivas económicas de la ONU para este año.

El informe, publicado este jueves, proyecta que el **crecimiento mundial se mantendrá en 2,8% en 2025**, sin cambio con respecto a 2024.

"Aunque la economía mundial ha demostrado su capacidad de resistencia, soportando una serie de perturbaciones que se refuerzan mutuamente, el crecimiento se mantiene por debajo de la media prepandémica del 3.2%, limitado por la **debilidad de la inversión,** el lento crecimiento de la productividad y los **elevados niveles de deuda**", apunta el documento.

El estudio señala que el descenso de la inflación y la relajación monetaria en curso en muchas economías podrían dar un modesto impulso a la actividad económica mundial en 2025, pero aclara que la incertidumbre sigue siendo grande dados los **riesgos derivados de los conflictos geopolíticos, el aumento de las tensiones comerciales** y los elevados costos de endeudamiento en muchas partes del mundo.
"Estos desafíos son **particularmente graves para los países de bajos ingresos** y vulnerables, donde el crecimiento insuficiente y frágil amenaza con socavar aún más el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible", subraya el documento.

De **América Latina y el Caribe,** dice que las perspectivas a corto plazo son moderadamente favorables, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estimado en **2,5%,** mayor que el 1,9% de 2024.

El informe atribuye el impulso a la **mejora del consumo privado, la relajación de las políticas monetarias**, la resistencia de los flujos de capital y el mayor crecimiento de las exportaciones. Sin embargo, matiza el texto, "estas perspectivas presentan importantes riesgos a la baja".

Entre esos riesgos, destaca, en el **frente exterior, una desaceleración más brusca de lo previsto en China y Estados Unidos**, que afectaría negativamente a las exportaciones, las remesas y los flujos de capital.

En el frente **interno, menciona la incertidumbre política** que podría mermar la confianza de las empresas y las inversiones, además de las perturbaciones relacionadas con el clima, sobre todo en el Caribe, que podrían poner a prueba las políticas fiscales y perturbar la producción agrícola, causando inflación en los alimentos.

En **Brasil,** la mayor economía de la región, se espera que el crecimiento se desacelere del 3.0% en 2024 al 2.3% en 2025, una desaceleración que refleja los factores en contra resultantes de una política monetaria más restrictiva, la reducción del gasto fiscal y el debilitamiento de las exportaciones.

En **México**, el segundo motor regional, se espera que el crecimiento del PIB siga siendo lento. Tras una expansión estimada del 1.6% en 2024, se prevé que crecerá un 1.3% en 2025, limitado por la debilidad del consumo privado y los esfuerzos de consolidación fiscal.

En **Argentina**, la economía se está recuperando tras dos años de contracción, impulsada por una reactivación del consumo privado y un fuerte crecimiento de la inversión.

En la **República Dominicana, Guyana y Paraguay**, se proyecta que el crecimiento del PIB se mantendrá por encima del 3.5% en 2025.
En el **Caribe** (excluida Guyana), el crecimiento se calcula en un 2.5% para 2024 y se espera que se mantenga sin cambios en 2025, a medida que se desvanezcan los efectos del repunte del turismo tras la pandemia. Aunque el crecimiento del PIB es significativamente superior a la media del 0.5% registrada entre 2010 y 2019, sigue siendo insuficiente para mejorar las condiciones de vida.

Aunque las perspectivas regionales son favorables, el crecimiento económico ha seguido siendo lento durante más de una década y el **PIB per cápita sigue estancado al mismo nivel que hace diez años.**

El producto interior bruto de Colombia en el tercer trimestre de 2024 ha crecido un 0,2% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 3 décimas menor que la del segundo trimestre de 2024, cuando fue del 0,5%.

La variación interanual del PIB ha sido del 2%, 1 décima mayor que la del segundo trimestre de 2024, que fue del 1,9%.

La cifra del PIB en el tercer trimestre de 2023 fue de 88.874 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 30 en el ranking de PIB trimestral de los 54 países que publicamos.

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.720 k euros, 47 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.673 euros.

Si ordenamos los países que publicamos en función de su PIB percápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 51, por lo que sus habitantes tienen, según este parametro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 54 países de los que publicamos este dato.

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia, basado en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido la piedra angular de su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado.

Colombia tiene un potencial significativo para aumentar su contribución al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mediante el incremento de la productividad, que ha permanecido estancada durante décadas, y la diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos cruciales para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la fuerte recuperación económica postpandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Las tasas de pobreza monetaria y extrema disminuyeron en 2023, principalmente por mayores ingresos en el mercado laboral. Se prevé que la economía se expandirá un 1,5 % en 2024 y se ubicará ligeramente por encima de la tasa de crecimiento potencial del 2,9% en los próximos años, a medida que disminuyan la inflación y las tasas de interés.

4.2. Evolución de las principales variables para el total nacional

En noviembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,4% y el personal ocupado decreció 1,3% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,5%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Noviembre 2024

Indicador	Variación anual Noviembre 2024 / noviembre 2023	Variación año corrido Enero - noviembre 2024 / enero - noviembre 2023	Variación doce meses Diciembre 2023 - noviembre 2024 / diciembre 2022 - noviembre 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,4	1,4	0,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	12,6	2,0	1,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	6,8	0,4	0,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	12,5	1,9	1,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,4	0,7	0,3
Total Personal ocupado	-1,3	-1,0	-0,9

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

En noviembre de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, una (1) línea de mercancía registró variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La contribución negativa se presentó en la venta de Prendas de vestir y textiles, aportando -0,4 puntos porcentuales a la variación total.

Líneas de mercancías	Noviembre 2024 / noviembre 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,4**	**10,4**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	36,4	2,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,1	2,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	43,0	1,9
Alimentos (víveres en general)	4,9	0,8
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,6	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,2	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	13,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,1	0,3
Combustibles para vehículos automotores	1,5	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	2,6	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	1,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,2	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,3	0,0
Prendas de vestir y textiles	-6,2	-0,4

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

4.2.1. Variables económicas del sector

4.2.1.1. Crédito de consumo y ordinario

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 29 de diciembre de 2023 y el 19 de enero de 2024, se certifica en 23,31% efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el cual tendrá vigencia entre el 1 y el 29 de febrero de 2024.

La nueva certificación representa una disminución de 1 punto básico (-0,01%) frente a la vigencia en enero de 2024 (23,32%).

Crédito productivo

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 29 de diciembre de 2023 y el 19 de enero de 2024, para las modalidades de crédito productivo se certifica el interés bancario corriente en:

Modalidad	Efectivo anual
Crédito productivo de mayor monto	27,66%
Crédito productivo rural	29,34%
Crédito productivo urbano	36,34%
Crédito popular productivo rural	43,45%
Crédito popular productivo urbano	46,82%

Las tasas de interés bancario corriente certificadas tendrán vigencia entre el 1 y el 29 de febrero de 2024.

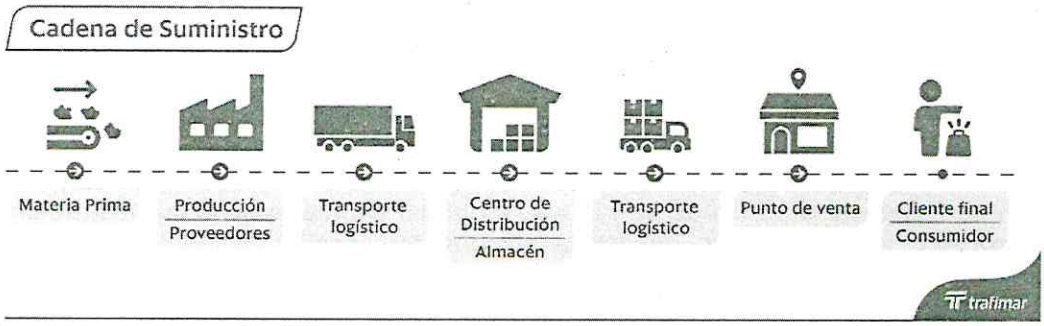
4.2.1.2. Índices De Precios Del Consumidor (IPC): En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

4.2.1.3. Índices De Precios Del Productor (IPP): Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2024 con el del mismo mes de 2023, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería y pesca con 16,57%. Los sectores Industrias manufactureras (5,41%) y Explotación de minas y canteras (3,48%) presentaron variaciones inferiores a la media (7,33%)1

4.2.1.4. Salario Mínimo Legal Vigente: El incremento se fijó en 9.53% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.300.000 a $1.423.500 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $200.000.

"El salario mínimo real en Colombia ha crecido entre un 30 y 35 %, ya que en 2022, se aumentó 16 % y en 2023, 12 % y ahora 9,53 %. Tenemos que hacer un mayor esfuerzo el año entrante".

4.2.2. Cadena de producción y distribución



Cadena de producción y distribución – fuente trafimar

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Análisis de capacidad financiera y organizacional

Los parámetros financieros habilitantes en los procesos analizados en los numerales anteriores fueron: Índice De Liquidez, Nivel De Endeudamiento, Razón De Cobertura De Interés, rentabilidad del patrimonio y del activo, requisitos que fueron exigidos por las diferentes entidades contratantes y que para nuestro fueron determinados aplicando medidas de tendencia como lo es el promedio, obteniendo los indicadores que más adelante se detallan. Para tal efecto en este proceso no se podrá tener en cuenta toda vez que el proceso es de mínima cuantía.

5.2 Verificación capacidad organizacional

La capacidad organizacional con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad. Para tal efecto en este proceso no se podrá tener en cuenta toda vez que el proceso es de mínima cuantía.

5.3 Sobre la necesidad en especial

La constitución política establece en su artículo 2, que uno de los fines del Estado es: servir a la comunidad para promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y deberes consagrados en la constitución: facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, Política administrativa y cultural de la Nación.

La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la constitución y en la ley 136 de 1994, será de competencia de las respectivas autoridades municipales. En este sentido, los artículos 287 y 315 de la constitución Política preceptúan que las entidades territoriales tienen facultad de administrar los recursos y estableces los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Una de las previsiones de las Entidades Territoriales dentro del Estado Social de Derecho es lograr atender de manera directa y rápida los diferentes requerimientos que presenta la comunidad para elevar la calidad de vida de esta, a través de un gobierno local que conozca las necesidades, las priorice y adelante programas para mejorar las dificultades registradas.

"...Artículo 3°. - De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones ...".

6. Antecedentes y Justificación

La Central de Beneficio de Bovinos en Florida, Valle del Cauca, es una infraestructura esencial para el procesamiento de carne destinada al consumo local y regional. Con el objetivo de garantizar la calidad, seguridad alimentaria, y cumplimiento de normativas sanitarias, es necesario contratar a una empresa especializada en el manejo operacional de plantas de Beneficio.

La operación de esta planta debe cumplir con estrictas normativas ambientales y de salud pública, tales como las establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), INVIMA y el Ministerio de Salud y Protección Social. Además, se busca optimizar los procesos operacionales para reducir costos y aumentar la eficiencia.

La Central de Beneficio Bovino de Florida Valle del Cauca, no cuenta con la capacidad operativa y humana para la operación de Beneficio y faenado de ganado bovino.

Con base en lo anterior se requiere de una empresa que preste el servicio de apoyo a la gestión en el manejo operacional de los servicios que presta la Central de Beneficio de bovinos, que garantice el cumplimiento de las normativas vigentes, optimice los procesos de Beneficio y procesamiento de bovinos, y asegure la sostenibilidad económica y ambiental de la planta.

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
73131605	Servicios de operación o administración de plantas cárnicas.
73131606	Servicios de matadero.
73131607	Servicios de carnicería.
81141600	Manejo de cadena de suministros.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

Es fundamental entender las regulaciones que aplican a las plantas de sacrificio animal, ya que esto impacta directamente en los costos y el valor de la operación, las plantas de sacrificio deben cumplir con:

- Normas sanitarias.
- Regulaciones ambientales (manejo de residuos, emisiones).
- Bienestar animal (prácticas de sacrificio).
- Permisos y licencias necesarias para.

Igualmente se debe analizar la demanda de carne en el municipio y sus alrededores es crucial para determinar la viabilidad y el tamaño de la operación:

- Consumo local de carne, teniendo en cuenta que en el municipio la dinámica se mueve alrededor de la plaza de mercado en donde hay venta del consumo local.
- Objetivo del mercado es abastecer el consumo local del municipio.
- Competencia en este sector solo es el sacrificio irregular, toda vez que dentro del municipio no hay otra planta autorizada.

La capacidad de sacrificio de la planta, es decir, cuántos animales pueden sacrificarse en un período determinado.

- Capacidad instalada, es capaz de atender un número superior al que se necesita para el consumo local, esto debido a inversiones realizadas en vigencias pasadas.

- Utilización de la capacidad, toda se utilizada para garantizar el abastecimiento local del consumo.

Es necesario observar cuales son Costos operativos.

- Mano de obra, es necesario que personas desarrollen actividades administrativas y de sacrificio.
- Suministros, la planta requiere de agua, energía y demás elementos necesarios para que funcione
- Mantenimiento y depreciación, teniendo en cuenta que hay elementos de uso diario que se desgastan por el uso es necesario mantenimientos periódicos y reemplazo de piezas.
- Costos logísticos, como el manejo de los animales que están dentro de planta.

Evaluar el estado de la infraestructura y la tecnología empleada en la planta.

- Equipamiento moderno, la planta cuenta con elementos que se ajustan a la demanda actual del mercado, teniendo elementos para el sacrificio modernos y
- ajustados a estándares.
- Condiciones de infraestructura, la planta cuenta con una infraestructura moderna, capaz de atender las necesidades del autoconsumo del municipio.

Igualmente, los Ingresos que pueda generar la operación que pueden provenir de varios canales.

- Servicio de sacrificio.
- Venta de subproductos.

Para determinar el valor de la operación, es crucial realizar un análisis financiero:

- Estados financieros históricos: es menester señalar que la planta ha atravesado por administraciones que no han regularizado relaciones y se han limitado al pago de impuesto, lo cual no permite realizar análisis a los históricos, por lo que partimos de la información que podemos tomar al momento de administrar la planta desde la presente vigencia.
- Flujo de caja proyectado, se cree que la planta puede abastecer por completo el autoconsumo y generar condiciones en donde el municipio se vea beneficiado del impuesto y pueda generar condiciones para que una empresa coadyube en la operación de la planta.

Valoración:

- Factores externos, los problemas sociales asociados a la administración histórica de la planta puede representar riesgos, toda vez que ordenar el funcionamiento siempre tendrá críticos, dispuestos a manifestar sus inconformidades.
- Condiciones económicas, no es dable a la administración garantizar que la demanda por los servicios se mantenga por siempre, toda vez que el sacrificio es un mercado que representa competencia y pueden generarse condiciones que permitan la movilización del ganado a otras centrales de sacrificio.

- Cambios en las regulaciones, es dado que el mismo gobierno nacional ha iniciado cambio en las regulaciones de las centrales de beneficio animal municipal, por lo que es pertinente estar al tanto de cada nueva regulación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.CTE. ($57.498), para lo que se tiene un certificado de disponibilidad presupuestal. CDP Núm. 12 del 17 de enero de 2025, el cual afectará el rubro presupuestal de inversión de la vigencia fiscal 2025.

Una vez realizado el análisis de costos, teniendo en cuenta el desglose de los costos fijos asociados al beneficio de cada res por concepto de administración, tasas e impuestos de la siguiente manera.

DESTINO	COSTO	CONCEPTO	PERIODICIDAD
OPERACIÓN	$ 57.498		
FEDEGAN	$ 35.588	Faenado cuota de fomento ganadero y lechero	Por Unidad Por Unidad
RENTAS DEPARTAMENTALES	$ 33.215	Impuesto al sacrificio de ganado	Por Unidad
RENTAS MUNICIPALES	$ 13.199	Impuesto al sacrificio de ganado	Por Unidad
TOTAL	$ 139.500		Por Unidad

A partir del inicio de operaciones, el valor estipulado para el cobro a los ganaderos por el faenado de cada Res es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($139.500) hasta el 31 de diciembre del presente año. A partir de esa fecha, el monto se ajustará de acuerdo con el indice de Precios al Consumidor (IPC) de la siguiente anualidad.

Después de un análisis financiero que permite la sostenibilidad financiera, administrativa y que garantice una operación con todos los parámetros legales.

De esta manera se pudo estimar que el valor correspondiente al privado se compone del factor OPERACIÓN Y OTROS COSTOS por un monto de $57.498 por unidad, por lo tanto, este es el estimado de la oferta de la que deberá partir la presentación de sobres recibidos en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta que con este valor se garantiza el trabajo con las medidas legales de la operatividad del sacrificio del ganado.

Para constancia se firma en Florida Valle del Cauca, el 31 de enero de 2025.

JHON JAIME HERRERA PARRA
Secretario de Gobierno
Realizó

SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO
Asesor Oficina Jurídica
Revisó

Gestión Documental
Original: Carpeta proceso